



congregaron el cavildo ordinario los S. D. Nuevas Lambert  
to, Noidon Decano que Presidió de Justicia; D. Fran.º Be-  
llon, D. Agustín Augusto, D. Juan Caura, D. Jov. de Sastam-  
bide, D. Miguel Salvador Catalano, D. Diego Meon, y D.  
Juan.º Manuel Romero, Regidores; D. Vicente Turvich, y  
D. Tomas Pinet, Sindico Int. y Promovido, y acordaron  
lo siguiente

Sobre el libro de con-  
tribuciones y atra-  
zadas en Poro-  
crucho

Viene un oficio del Sr. Intendente Int.º de N.º Meritaj  
de esta Provincia marítima para. N.º del actual, manifes-  
tando que enterado del de este Ayuntamiento de diez y ocho  
del pasado febrero, referente a la Instancia y Placon de  
deudores por contribuciones, presentadas por los individuos  
que compusieron el Ayuntamiento extinguido de Poro-  
crucho en el tercer año económico, las cuales devuelve,  
lo pasó todo a la Contaduría de esta Provincia para que  
informase sobre la deuda cuantada a esta Corporación por  
la diferencia que se advierte de siete mil trescientos cin-  
cuenta y nueve r. veinte y cuatro m. d. en las citadas  
Relaciones de deudores; y en vista de ello informó la mi-  
ma Contaduría, que esta diferencia consiste en mil-  
quientos cincuenta y seis r. cinco m. que por la última  
Placon se exigían pertenecien a contribuciones del segun-  
do año económico: en dos mil setecientos setenta y tres  
r. ocho m. que el Ayuntamiento del tercer año economi-

